

Resolución de la XI Edición del “CONCURSO 5U CV STARTUP” en la UPV para el año 2024

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 30 de julio de 2024 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 30 de julio del rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para la XI Edición del “Concurso 5U CV STARTUP” en la UPV 2024, publicada en el DOGV el día 5 de agosto de 2024,

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Valoración procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

Tercero. - En fecha 24 de septiembre se publicó la propuesta de resolución provisional y que transcurrido el plazo concedido y habiéndose dado respuesta a la alegación del candidato Germano Carvalho Rosa con registro de entrada en fecha 30 de septiembre de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula cuarta de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, este Rectorado formula la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero. – Conceder los siguientes premios y seleccionar las candidaturas premiadas para cada una de las dos categorías del concurso, de forma que opten a los premios de la I Edición del Concurso Interuniversitario 5UCV Startup en 2024:

1. Categoría STARTUP

Premiar las siguientes dos candidaturas con 1.500€ cada una de ellas, correspondientes a esta convocatoria de premios y proponerlas, así mismo, como candidatas por esta universidad para poder optar a los premios de la categoría Startup de la I Edición del Concurso Interuniversitario 5UCV Startup en 2024:



1. Kenko Imalytics S.L. (**6891**)
2. EBHealth3 S.L. (**8888**)

2. Categoría Junior

Premiar las siguientes dos candidaturas con 750€ cada una de ellas correspondientes a esta convocatoria de premios y proponerlas, así mismo, como candidatas por esta universidad para poder optar a los premios de la categoría Junior de la I Edición del Concurso Interuniversitario 5UCV Startup en 2024:

1. AllRights compuesto por Dik Berkay Suleyman (**6945**) y Leonardo Rodríguez Martínez (**9813**)
2. UTU Health de Sara Pérez Martínez (**1168**)

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo: D. José Esteban Capilla Romá.
Rector de la Universitat Politècnica de València